

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las once horas del veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

Existiendo quórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración los proyectos y el acuerdo de sala de los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1.	ST-JDC-226/2017	Alejandro David Avante Juárez	Revoca
2.	ST-JRC-5/2017	Martha C. Martínez Guarneros	Confirma
3.	ST-JLI-15/2017	Martha C. Martínez Guarneros	El actor no acreditó su pretensión. Se absuelve al Instituto Nacional Electoral

A las once horas con cuarenta y cinco minutos del veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, los magistrados integrantes de esta Sala Regional Toluca, determinaron suspender la presente sesión, acordando que se restablecería a las doce horas con cuarenta y cinco minutos de la misma data.

Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, nuevamente se reúnen los magistrados que integran el Pleno de esta Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el secretario general de acuerdos, quien da fe, con la finalidad de restablecer la presente sesión.

Luego de la deliberación correspondiente, se determinó que el proyecto de resolución del expediente ST-JLI-15/2017, se aprueba por unanimidad de votos, con el voto concurrente del Magistrado Juan Carlos Silva Adaya y se procedió a su firma.

Asimismo, se determinó que los proyectos de resolución de los expedientes ST-JDC-226/2017 y ST-JRC-5/2017, se resolverán en la sesión pública correspondiente.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

MARTHA C. MARTÍNEZ GUARNEROS

MAGISTRADO

**ALEJANDRO DAVID AVANTE
JUÁREZ**

MAGISTRADO

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ISRAEL HERRERA SEVERIANO